

# LA FIDELIDAD CASTELLANA.

GLORIOSO

S. LEANDRO,

Apóstol de los Godos,

ARZOBISPO INSIGNE DE SEVILLA.



Tú Santo benditísimo, ornamento de la Iglesia Católica, gloria inmarcesible de la antigua Bigastro; á tí modelo de humildad, de ciencia y de virtudes, á quien Sevilla entera aclamó y elevó á la dignidad Arzobispal; á tí que consagraste toda tu vida á extirpar los errores del arrianismo; á tí á quien no arredraron las persecuciones de Leovigildo, ni los desvios de los Emperadores Tiberio y Mauricio, alcanzando con tu constancia la conversion de Hermenegildo y el arrepentimiento de Leovigildo; á tí que formaste la inteligencia de Recaredo y adornaste su alma con las virtudes que en grado heroico resplandecian en la tuya; á tí que fuiste el alma del Santo Concilio tercero Toledano en que para siempre quedó confundido el error y proclamada la Unidad Católica en España.

A tí acudimos, Santo gloriosísimo, y postrados humildemente te pedimos, que, por la mediacion de María Inmaculada, intercedas con Dios Nuestro Señor á fin de alcanzar la confusion de la herejía moderna, el liberalismo, hijo del racionalismo y de la protesta, y el restablecimiento de aquella unidad Santa que con tanto ardor perseguiste y de que con tanto amor dotaste á nuestra hoy desdichada patria.

Ruega, Santo amorosísimo, por la salud y libertad del Soberano Pontífice Rey.

Ruega por España.

Ruega por nosotros.

Colegio de S. Luis Gonzaga.

Se necesita un inspector que reuna ante todo buenas condiciones morales. Los que se crean aptos para el cargo pueden pasar por dicho Colegio.

Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talares y de Colegial, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

La Fidelidad Castellana.

Miércoles 13 de Marzo de 1889.

LAS CITAS

DE LA MANIFESTACION DE BURGOS.

III.

Empecemos por los comentarios de Franco Leal.

Dice así el que pone á la ley 1.<sup>a</sup> del título I, libro I del Fuero Real:

«Dice lo que han de profesar los cristianos, y que el que profese algo contra la fé es hereje, y recibirá la pena puesta contra los herejes» (que es decir algo). «En una palabra extendiendo su sentido» (¡vean Vds. á un hombre apurado!) «podrá decirse que prohíbe cultos falsos; pero» (¿dónde hallar salida y escapatoria?) «como en esto no está la unidad católica de los rebeldes» (nota bene, la unidad católica de los rebeldes) «sino que consiste en el gobierno de Cristo Rey, en Jesucristo imperando en las costumbres públicas y privadas, y en ser código supremo de toda accion y de toda doctrina» (¡ay! ¡ya encontró el hombre por donde escurrirse y salir del paso!) «hemos de concluir por reconocer que la tal cita viene tanto al caso como las coplas de Mingo Revulgo. Vamos mal, señores firmantes de la Manifestacion, vamos mal.»

¡Y tan mal como van Vds! Ya lo decíamos nosotros; pero bueno es que Vds. lo confiesen.

Pues si «la union católica de los rebeldes» «consiste en el gobierno de Cristo Rey, en Jesucristo imperando en las costumbres públicas y privadas, y en ser código supremo de toda accion y de toda doctrina,» ¿no ha de ir mal, pero muy mal, quien, siendo católico, no se enamora de «la unidad católica de los rebeldes?» ¿No ha de ir mal, es posible que vaya peor, quien, siendo católico, se dedica á rechazar y desautorizar el gobierno de Cristo Rey, el imperio de Jesucristo en las costumbres públicas y privadas, el rendimiento y la conformidad de toda accion y toda doctrina á la voluntad de Jesucristo como código supremo de toda doctrina y de toda accion? ¿Cómo han de ir bien los católicos que no acepten, que no aclamen, que no quieran y procuren que se escriba en nuestra futuras leyes, aunque fuese verdad que no estuviera en nuestras leyes antiguas «la unidad católica de los rebeldes,» y que al contrario escriban páginas sin cuento para ver de desacreditar y desautorizar la unidad católica que consiste en el gobierno de Cristo Rey, en Jesucristo imperando en las costumbres públicas y privadas, y en ser código supremo de toda accion y de toda doctrina?»

Al fin del libro, al corregir las erratas, inmediatamente antes de la fé de erratas, comprendió Franco Leal, sino fué que alguno se lo dijo, la colosal tontería que habia hecho procurando desacreditar «la unidad católica de los rebeldes,» y añadió á la fé de erratas unas pobrisimas palabras para desvirtuar el efecto desastroso que su libro ha de hacer en cualquier cristiano. Era ya tarde; el único remedio era romper el libro; y como veremos, sus palabras son tales que no enmiendan el daño, pero muestran que el mismo Franco Leal reconoce y confiesa la in-

concebible é intrínseca maldad de su obra, que si no imprime carácter en su autor, es por la inocencia, por el candor, por la sencillez, por la simplicidad con que el hombre acometió la empresa, y que brillan, resplandecen, fulguran en todas las páginas del libro.

El cual sencillísimo autor copia juntos en una pieza el prólogo y la primera ley de la segunda Partida, y haciendo caso omiso del prólogo y de lo mas sustancioso de la ley, dice en el comentario:

«No vemos que se hable ahí—excepto lo que dice de que el Emperador debe amparar la fé de Nuestro Señor Jesucristo y quebrantar los enemigos de ella—de unidad católica; pero como ésta no se reduce á prohibir cultos falsos é ideas anticatólicas, sino á ser base, raíz, guía, etc., etc., el bueno de Alfonso el Sabio no dió esa ley al paladar de los de Burgos, que debieron ahorrarse el citarla, porque mal haya quien juzgue que es adecuada al texto burgalés. Cuando les digo á ustedes que la tal Manifestacion es un gran camelo.... Vaya, vaya, iremos viendo.»

Parece que ya no es posible que el apuro de Franco Leal llegue á mas. En este comentario llega á tanto que, envuelto, arrollado y abrumado por la evidencia del texto legal, por última razon se enfada y maldice al que no quiera creerle á él:—«¡mal haya quien juzgue que es adecuada al texto burgalés!»

Y verdaderamente, quien no se atemorice con la maldicion y de miedo se rinda á la voluntad de Franco Leal; difícilmente dejará de ver en sus propios comentarios, aun sin leer las leyes, que el «hereje» «recibirá la pena» «puesta contra los herejes,» y «que el Emperador debe amparar la fé de» «Nuestro Señor Jesucristo y quebrantar los enemigos de ella.» Y á poco que discorra el lector dirá, y con muchísima razon:—pues si la herejía está penada, si el Emperador ha de amparar la fé y quebrantar á sus enemigos, probado está que la doctrina de Jesucristo ha de imperar «en las leyes» y costumbres, en las instituciones «públicas y particulares, en toda enseñanza, en toda propaganda hablada ó escrita, en el Rey como en los súbditos,» y todo lo demás que dice la Manifestacion de Burgos; porque donde quiera que asome la herejía deberá ser extinguida y castigada, donde quiera que aparezca un enemigo de Jesucristo, el Emperador lo debe quebrantar, el Emperador debe amparar la fé católica.

Parece, digo, que el apuro de Franco Leal no puede llegar á más; pero llega á muchísimo más, á tanto, que necesita hacer caso omiso de que esas leyes dichas no dicen eso únicamente, sino que con todas sus letras dicen todo lo demás que dice la Manifestacion de Burgos; y la que sigue (l. 13, tit. I, Nov. Rec.) de tal manera lo explana y explica, que Franco Leal, á pesar de sus despachaderas y de toda su frescura, ya no sabe por donde salir, y sale diciendo que nosotros no podemos citar esa ley, que para nosotros esa ley no puede tener fuerza legal, es decir, cualquiera cosa para librarse del texto abrumador de esa ley, y en fin, como todavía se citaron otras leyes mas explícitas y terminantes si cabe, Franco Leal, aturdido, atortolado y no sabiendo qué decir, se las compone de modo que esas leyes vayan á parar á otro párrafo de su folleto donde el lector no pueda concordarlas fácilmente con los dos párrafos de la Manifestacion copiados al comienzo del folleto.

Pero este artículo va siendo demasiado largo. Empátese bien el lector en los comentarios de Franco Leal,

para que vea cuán poco importa quedar bajo la impresion de sus palabras, y espere un poco y verá hasta donde llegan, no sé si la insipiencia, ó la mala fé, del lealismo, y la absoluta conformidad de la Manifestacion de Burgos con nuestras leyes tradicionales.

Son cada vez mas divertidos los periódicos leales, y tan divertidos están, que pierden los estribos hasta el extremo de contradecirse una y mil veces en un mismo artículo, siempre que intentan echarla de personas.

Desde que nos hemos propuesto no hacerles caso, y mirar con el desden que merecen sus frescuras, han crecido en insipiencias de bulto de las en que incurre *El Tradicional* de Valencia que, ocupándose en nosotros, y extendiéndonos partida de defuncion dice con toda la gravedad que le caracteriza:

«Se van alejando poco á poco del campo de la disidencia, y no vienen al nuestro repentinamente porque el amor propio es mucho y la debilidad humana es grande, pero que no han de tardar á venir como hijos pródigos al hogar paterno donde encontrarán al padre y á sus hermanos con los brazos abiertos esperando estrecharles con toda la efusion de su alma, con todo el cariño de su corazón.»

Conviene, pues, no agriar las polémicas ni emplear frases que directa ó indirectamente puedan herir esquisitas susceptibilidades, para que así pueda serles la transicion mas suave y menos violenta y tengamos el indecible gozo de ver otra vez á nuestro lado á queridísimos amigos nuestros que se separaron en un momento de obcecacion y arrebató.

Después de darnos así por muertos el periódico de la ciudad de las flores dice muy cómicamente:

«Mentira parece, pero «aquella donosa y divertida costumbre de los periódicos liberales, de la cual solíamos reírnos grandemente, que se cifraba en dar por muerta, con inusitada frecuencia, á la comunión católico-monárquica, sin perjuicio de darla por muy viva y pujante, con frecuencia no menos inusitada, ha penetrado de lleno en el campo de la disidencia.»

En qué quedamos, ¿somos nosotros ó son Vds. los que se dedican á representar el papel del Enano de la Venta?

Porque nosotros, todo lo que hemos dicho y demostrado es que los leales viven en la mas perfecta discordia, y creemos que basta para justificarlo el espectáculo que nos han dado con el fracaso de la Junta del círculo carlista de Madrid, y con el fiasco mayúsculo de la organizacion acordada por el duque de Madrid.

Son muy frescos y muy divertidos estos leales.

Notas sueltas.

*El Diario Español* publica las señas particulares de un diputado de la mayoría.

- Son las siguientes:
- Funcionario de una dependencia del Estado, con 5.000 pesetas.
- Abogado de una empresa de ferro-carriles, con 4.000 pesetas.
- Abogado de una sociedad de crédito, con 6.000 pesetas.
- Representante de unas minas con residencia en Madrid para estar cerca de los poderes públicos, con 5.000 pesetas.
- Comisiones que se saca de departamentos ministeriales, 6.000 pesetas.
- Está además en expectativa de herencia, por pertenecer á la clase de yernos ministeriales.
- Pues señor, esto no es un diputado, es una verdadera caja de imposiciones.
- ¿Qué distrito será el que esté representado por este diputado hormigueta?
- ¿Qué envidia le tendrán muchos padres de la patria!

Del enemigo el consejo.  
Hace algunos dias indicábamos al periódico (que va á salir) *La Lealtad Burgalesa*, que no

estaba en carácter al apellidarse tradicionalista, por ser contrario á lo que se desea en Venecia y á lo que se tiene recomendado por quien puede.

Prueba que se lo aconsejábamos con la mejor intencion es que el Sr. Oller, que acaba de llegar de Vebécia donde ha recibido inspiraciones directas titula á su nuevo periódico *Semanario Carlista*, y solo *carlista*, porque hoy el carlismo se diferencia mucho del tradicionalismo.

Como aun no ha visto la luz el primer número insistimos en lo dicho, supuesto el consejo aun llega á tiempo, pues de no hacer lo que le indicamos refiriéndonos á las órdenes que se han hecho públicas por el Sr. Secretario de D. Carlos, titularemos nosotros al futuro *Semanario El Desobediente*.

Y esta ya se sabe que es una mala cualidad en los niños.

Y no convendría que este naciera ya con vicios.

Con motivo de las lluvias de estos dias, hemos tenido ocasion de observar que de nada sirven á nuestro municipio las indicaciones que les hace la prensa local.

Dijimos no há mucho que los canales del mismísimo Consistorio se encontraban en tan mal estado, que solo servian para propinar baños de chorro á los transeuntes.

De esto mismo se hizo eco algun colega, pero el concejo ni lo oyó siquiera.

Es mucha sordera la de estos ediles.  
¿Lo oirán ahora?  
Lo dudamos.

Con referencia á la entrevista celebrada últimamente por los señores ministros de Fomento y Gobernacion dice un periódico:

Ignoramos de que tratarian pero nos inclinamos á no creer que tuviera significacion ni importancia política entre otras cosas, porque la crisis anunciada está conjurada por ahora y los ministros á parte de no pertenecer á ninguna agrupacion política, no abandonarán tan fácilmente las carteras, teniendo en cuenta que el Sr. Sagasta es enemigo ahora mas que nunca de toda modificacion ministerial.

Correo cojo.  
Para saber todo esto no se necesita ser muy lince ni siquiera tener conocimiento de la conferencia celebrada.

Cualquiera presume el resultado conociendo el personal.  
Ya lo dijimos nosotros antes de la conferencia á que se alude.

Vaya un par de proposiciones.  
Parece que un senador tiene el pensamiento de presentar un proyecto de ley pidiendo la supresion de las Diputaciones provinciales.

El Sr. Manteca presentará en el Congreso otra pidiendo que se reduzcan las provincias de España al número de ocho en vez de cuarenta y nueve, pero sin que esta centralizacion produzca mas gastos que el que hoy produce la administracion de ocho provincias.

Con estas peticiones no se pierde mas que tiempo que es lo que únicamente se hace en ambos cuerpos colegisladores.

Porque en cuanto á su resultado, tanto la primera, como la segunda proposicion del señor Manteca se derretirán como el apellido del autor.

CARTAS DE MADRID (1)

10 de Marzo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:  
Aunque los rumores de próxima crisis cedieron un tanto anoche así que se supo que los ministros aplazaban el seguir tratando en sus consejos la cuestion económica hasta que don Venancio tenga en su poder los presupuestos parciales de todos los ministerios, todo el mundo comprende que la cuestion de las economías entraña gravedad suma dados los términos en que el Sr. Sagasta planteó el asunto en el Congreso al declarar que habia que optar entre tener un ejército numeroso ó normalizar la Hacienda extinguiendo el déficit que la abruma y amenaza terminar en una ruidosa bancarrota. Esto y presentar al ejército tal cual hoy está constituido como un obstáculo insuperable para normalizar la situacion económica de España viene á ser una misma cosa y coloca en posicion difícilísima al ministro de la Guerra

(1) N. de la R. Conociendo el interés que nuestros lectores encuentran siempre en las cartas de nuestro ilustrado correspondiente insertamos esta llegada con bastante retraso, gracias á el servicio de correos que la ha hecho viajar mas de lo necesario. Esto suele suceder con frecuencia.

que lleva en el Gabinete la representación del ejército poniéndole en la alternativa de pasar á los ojos de la nación por enemigo de los intereses del contribuyente ó como indiferente á los intereses de la colectividad que particularmente representa.

En el primer caso crea cierta atmósfera entre el pueblo poco benévola hacia la familia militar y en el segundo se expone á no inspirar á sus subordinados esa satisfacción interior con que debe servir el militar y que tanto recomiendan las ordenanzas. En una palabra; planteada la cuestión económica en los términos en que la planteó el Sr. Sagasta, vuelve á ponerse sobre el tapete esa otra pavorosa cuestión conocida en los fastos de la historia contemporánea con el nombre de militarismo.

Mírese por donde se mire el asunto, desde el punto y hora en que hay ministros que encuentran incompatible el actual presupuesto del ministerio de la Guerra, con los intereses del contribuyente, de oponerse el jefe responsable del ejército á la reducción de ese presupuesto, se plantea la cuestión económica en términos que solo pueden conducir á este dilema: Ó preponderancia, en el estado del elemento militar, ó preponderancia del elemento civil.

Los peligros que pueden seguirse de plantear la cuestión en tales términos, claramente los comprende el Sr. Sagasta y bien lo demuestra un suelto publicado anoche en *La Correspondencia*, donde se pide el concurso de todos los partidos políticos para que decidan si debe reducirse el contingente activo del ejército ó debe renunciarse á la esperanza de conseguir economías por ese camino.

Grave, muy grave debe ser la situación que atraviesa el gobierno cuando cree llegado el momento de apelar á un plebiscito para resolver la cuestión económica; que no es cosa que se ve todos los días eso de pedir el concurso de amigos y adversarios para decidir un punto que el gobierno con el apoyo de la mayoría parlamentaria podría resolver fácilmente en el terreno legal.

¿Será la cuestión económica el principio del fin?

Ello dirá.  
Suyo afectísimo,

*El Corresponsal.*

12 de Marzo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:  
Buena carrera de baquetas parlamentarias llevó ayer en el Congreso y en el Senado la administración municipal!

En el último de dichos Cuerpos denunció el marqués de Sardoal la existencia de un bando del alcalde de Madrid donde al dictar reglas sobre higiene de las fincas urbanas recomienda ciertos aparatos, recién traídos á Madrid por una empresa industrial; al propio tiempo que esta casa recomienda así mismo sus productos en cromos-prospectos á cuyo dorso se copia el bando del alcalde.

El marqués de Sardoal encontró poco correcto ese sistema de reclamos, calificó de ilegal el bando del alcalde y preguntó si el señor Abascal es una institución inamovible, irresponsable é irrevocable.

El ataque tanto mas duro cuanto que partió de un senador ministerial fue contestado por el ministro de la Gobernación, bastante flojamente por cierto, pues toda la defensa se redujo á manifestar que si bien el alcalde de Madrid había recomendado en el bando de que se trata los aparatos en cuestión no lo hizo de un modo exclusivo, sino entre otros de la misma aplicación.

Con esto y con decir que debe suspenderse todo juicio hasta que se conozca el asunto en todos sus detalles dió por terminada su defensa el ministro de la Gobernación y se pasó á otro asunto. O á otro *infundio* como diría el señor Abascal.

Y fué que el senador D. Jacinto María Ruiz renovó su propósito de explicar una interpelación sobre el empréstito de cuatrocientos millones, intentado por el ayuntamiento de Madrid, y con este motivo pintó todavía con mas negros colores que el marqués de Sardoal la administración de este ayuntamiento, si bien se quedó con lo mejor dentro del cuerpo, porque el ministro de la Gobernación declaró que aun no había podido estudiar el asunto y que tan luego lo conociera satisfaría al Sr. Ruiz escuchando su interpelación.

Mientras esto sucedía en el Senado, en el Congreso apoyaba el Sr. Mellado director de *El Imparcial*, una proposición pidiendo no puedan ser reelegidos en las poblaciones de mas de 8.000 habitantes, los concejales que no lleven cuatro años de no ejercer el cargo. Con este motivo puso el Sr. Mellado á la administración de los municipios, cual digan marqueses de Sardoal, llamando *microbios municipales* á los ediles de oficio. Diose por aludido el señor Martínez Luna, concejal, diputado á Cortes y progresista, todo en una pieza y despues de protestar contra la frase *microbios* afirmó que la culpa de los vicios de que adolece la administración municipal depende de que las elec-

ciones no se verifican en los distritos sino en los despachos de los gobernadores.

Progresista y todo razonó como un libro el Sr. Martínez Luna, pero aun pudo añadir otra cosa, á saber: si cada vez que cesa un concejal ó un diputado ó un ministro; etc., etc., se le tomase residencia como en los tiempos del oscurantismo y la residencia fuera verdad, ¿no andarían mejor la administración municipal y la provincial y la nacional?

Me parece que sí.  
Suyo afectísimo,

*El Corresponsal.*

SECCION DE NOTICIAS.

El sábado 9 á las cuatro de la mañana, una máquina que regresaba de Quintanapalá y que había subido con uno de los trenes arrolló en el término de Santa María del Invierno á un individuo decentemente vestido.

Al notar el maquinista que la parrilla tropezaba con algun obstáculo paró y al bajarse encontró el cadáver, cuya cabeza se hallaba completamente mutilada.

Dió parte al casetero próximo y éste lo hizo al Jefe de la estacion de Santa Olalla, de donde salieron un guarda-agujas y otros dos individuos que retiraron el cuerpo de la vía; hallando la cabeza á alguna distancia del tronco.

Se avisó al Juzgado municipal de Santa María y al Juzgado de instrucción de Brivesca, quedando dos sujetos custodiando el cadáver hasta las cinco de la tarde que se presentó el Juez de Instrucción, que ordenó se condujera el cuerpo al pueblo de Santa María, donde al día siguiente se le hizo la autopsia por los Médicos de Monasterio y Quintanavides.

Por algunos papeles que se le han hallado en la cartera aparece que el muerto residió en el departamento del Sena en Francia.

No se cree haya culpabilidad por parte de nadie, y que la desgracia sería ocasionada por algun descuido, y tal vez que el difunto no tuviera cabal el juicio, puesto que le hallaron billetes repetidos, tomamos en varias estaciones: otros detalles y el hallarse paseando sin rumbo fijo en aquel sitio á hora tan intempestiva hacen creer sea cierta esta suposición.

En el expreso de la mañana de ayer regresó á esta población el señor alcalde, D. Antonio Yarto.

En los últimos días de la semana pasada ciertos sujetos entraron furtivamente en la casa de ayuntamiento del pueblo de Vallarta, llevándose el sello de la alcaldía, y rompiendo é inutilizando los papeles que les convino.

A la avanzada edad de 100 años y 7 meses ha fallecido en Barcelona una mujer llamada Ignacia Gran, habitante en la calle de Elisabeto.

La víspera de Carnaval se encontraba ya enfermo, y se lamentaba de su estado, porque le impedía vestirse de máscara y salir á disfrutar de la alegría propia de aquellos días.

Anoche fué curado en la casa de socorro de una herida en la region maxilar un tabernero de la calle de San Lorenzo, que se presentó á la guardia de seguridad, manifestando que tres dependientes de consumos lo habían maltratado y decomisado dos votas de vino en la carretera de Valladolid frente al convento del Carme.

Un muchacho de unos 15 años robó dias atrás el tapabocas á otro de 12, pero la madre de éste dió conocimiento del hecho á la Inspeccion y se logró recuperar la prenda que aquel había vendido á otro sujeto.

El ratero fué conducido á la correccion.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 12 (6 t.)

Parece que el general Jovellar consiente en presidir la comision de reformas militares en el senado á condicion de que se varíe el proyecto aprobado por el Congreso y se introduzcan en él las reformas que dicho general presentó al senado cuando fué ministro de la Guerra. El general Chinchilla parece acepta la condicion que hará necesario el nombramiento de una comision mixta de senadores y diputados para que se aprueben definitivamente las tales reformas

Madrid 12 (6:30 t.)

Háblase de la dimision del alcalde de Madrid Sr. Abascal por creer no ha sido bien defendido en el Senado por el ministro de la Gobernación. Las sesiones del Congreso y del Senado se han pasado en preguntas y debates incidentales de escasa importancia. Pasado mañana empezará en el Congreso la discusión del Código civil.

Telegramas extranjeros.

Paris 12.

Es probable que merced á la presión del gobierno autorice la cámara de diputados el procesamiento de los diputados boulangieristas que pertenecen á la Liga de patriotas. Los republicanos templados aplauden la energía del gobierno; las izquierdas creen que va demasiado lejos en la campaña contra los boulangieristas. Ha cedido algo el pánico producido por la quiebra de la sociedad de metales.

*Corresponsal.*

TELEGRAMAS.

Última hora.

Madrid 12.

La minoría conalicionista republicana confía en que las negociaciones que en la actualidad tiene establecidas con el Sr. Ruiz Zorrilla den un resultado satisfactorio llegando á una completa inteligencia algunos de los hombres mas caracterizados de dicha minoría, afirman que en las primeras elecciones que se verifiquen con el sufragio universal se presentará como candidato el Sr. Ruiz Zorrilla y que de triunfar tomaría asiento en los bancos del congreso.

Madrid 12.

En el congreso se reunieron esta tarde los diputados por Almería y Granada para tratar del ferro-carril desde el primero de dichos puntos á Linares. Despues de breve discusión acordaron volverse á reunir con dicho objeto el día 22.

Madrid 12.

Congreso.—El Sr. Campomanes pide al gobierno que se revoque el acuerdo tomado por la diputacion provincial de Madrid y otras provincias respecto al envío de comisiones que asistan á presenciar las pruebas del *Submarino Peral*.

El Sr. Monares fundó este argumento en que no se pueden invertir en esas representaciones los fondos provinciales.

El Sr. Laá intervino en la discusión para defender á la Diputacion de Málaga que había tomado ese acuerdo diciendo que eso obedece á un rasgo de patriotismo, para que vaya á realizarse tan grande acto, estén bien representadas todas las provincias de España.

El ruego del Sr. Monares quedó sin contestación por no estar presente el señor ministro de la Gobernación

El Sr. Azcárate explanó su anunciada interpelación sobre ilegalidades en el expediente en el servicio de correos entre la Península y el archipiélago filipino. Administración municipal de España é immoralidades en la administración de justicia.

Denunció hechos gravísimos.

Madrid 12.

En el Senado ha leído el ministro de Fomento, el proyecto de refundición de los puertos de Gijón y del Musel.

El ministro de la Guerra ha ofrecido resolver favorablemente el expediente de construcción de cuarteles en Santander.

Ha vuelto ha discutirse la cuestión de aparatos de salubridad en esta Corte y el empréstito municipal, habiendo terciado en esta discusión los Sres. Abascal, Ruiz (D. Venancio), Marqués de Sardoal y Presidente del Consejo de ministros.

Madrid 12.

La comision de alcoholes se ha reunido esta tarde para oír el informe presentado por el sindicato de los industriales alcoholeros de Barcelona que ha llegado á Madrid con este objeto.

En la Diputacion provincial se ha promovido un incidente con motivo del viaje á Cádiz de una comision de la misma.

Créese con tal motivo que suspenderá el viaje.

Paris 12.

Los Sres. Naquet, Laguerre, Turquet y otro han redactado una enérgica declaración contra el gobierno acusándole de atentar contra la libertad destruyéndola por medio de una dictadura parlamentaria, exponiendo con este motivo que el gobierno está próximo á su fin.

Londres 12.

En la cámara de los comunes ha declarado el ministro Stanhope anuncia que tiene un proyecto de movilización del ejército, en virtud del cual podría efectuarse con extraordinaria rapidez uno que llegará á la cifra de 160.000 hombres.

Belgrado 12.

La regencia ha autorizado á la reina Natalia para fijar su residencia en Servia.

Paris 12.

Ha llegado el duque de Aumale, quien ha celebrado una conferencia con el presidente de la república durante media hora.

En ella le ha dado las gracias por haberle sido levantado el destierro.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 14 de Marzo de 1889.

Santa Matilde, Emperatriz y Santa Florentina.  
Fué Matilde hija de Teodorico, Duque de Sajonia, y crióse con tanto recogimiento y virtuosas ocupaciones, que mas bien parecia ser la dedicaba para religiosa, que para figurar en el mas alto rango de la sociedad. Aprendió de memoria el salterio, y lo rezaba cada día de rodillas á los pies de un crucifijo, y cuando llegó á la edad competente, sus padres la casaron con el Emperador Enrique de Alemania, en cuyo nuevo estado no disminuyó su fervor, sino que fué cada día en aumento; sirviendo de perfecto dechado de virtud á las señoras casadas. Ocupaba una buena parte de la noche en la contemplación de la sagrada pasion de Jesucristo, y por el día se empleaba en visitar y asistir á las pobres enfermas y murió en el Señor á 14 de Marzo del año 914.

CULTOS.—Continúa la novena de San José en la Catedral, San Gil, San Lesmes, Adoratrices y Convento de San José.

La visita de la Corte de María; Dolores en la Catedral ó en San Lesmes.

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (SUIZA)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pla. 1.—y 1,50 en todas las farmacias y en Burguís en las de D. Gregorio Escobar y D. Julian de las Heras.

Los niños enfermizos y delicados se desarrollan con su uso.

(Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 7 Enero de 1886.

La Emulsion Scott de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dispongo en aquellos niños que su organismo está empobrecido, me da excelentes resultados y tengo una verdadera satisfacción al manifestarlo por escrito.

Dr. E. SALCEDO.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Tuidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

11 de Marzo de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	3 tard	Media.	Mínima	Máxima de la noche.	Oscilacion	Máx. al sol
6,1	5,0	5,6	2,8	8,3	5,5	14,9

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
5,9	0,83	5,0	0,76	5,4	0,79

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion	Altura media
697,4	702,8	5,4	700,1

Dirección del viento . . . . .	E.-NO
Kilómetros recorridos . . . . .	125
Evaporacion en milímetros. . . . .	1,0
Lluvia en milímetros. . . . .	5,0
Estado del cielo. . . . .	Cubierto.
Grados actinométricos. . . . .	27,0
Grados ozonométricos. . . . .	12
Temperatura mínima del día. 12. . . . .	0,8)
Altura de la nieve en milímetros. . . . .	25

Madrid 12 de Marzo de 1889

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior. . . . .	75 25
Pequeños. Sin cupon . . . . .	75 45
Exterior . . . . .	77-20
Pequeños. . . . .	77-40
Amortizable . . . . .	88 90
Pequeños. . . . .	88-90
Cubas 1886. . . . .	105-35
Banco de España. . . . .	407-25
Hipotecario 6 por 0/0 . . . . .	000-00
id. 5 por 0/0. . . . .	105-85
Tabacaleras. . . . .	111-50

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha. . . . .	25-71
Paris 8 dias vista. . . . .	2,30

BOLSIN.

Contado . . . . .	75-25
Fin de mes. . . . .	75-10
Próximo. . . . .	00-00
Barcelona. . . . .	75-15
Paris. sin porte . . . . .	7-5 1/2

Imp. Calbica, Huerto del Rey, núm. 13.

# LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

## ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

# LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

ADMINISTRACION { MADRID: Arenal, 15.  
BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas, científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas.

Libros de textos para Seminarios, Universidades é Institutos.

Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Malinas, Tournay y Ratisbona; estamperia religiosa: Oleografías, cromos, estampas, etc.

ESTATUARIA.—Único depósito en Barcelona de El Arte Cristiano de Berga, Vayreda y Compañía de Olot. Medalla de oro en la Exposición Universal.

Estátuas de carton-piedra y carton-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregación de Indulgencias un decreto del 1.º de Abril del finido año, la gracia especial de que pueden bendecirse é indulgenciarse.

ORFEBRERIA.—En metales finos ó ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados.

Atriles, Báculos, Bordonos, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismeras, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vinajeras, etc., etc. y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, capellones de globo, palios, albas, sobrepellices, roquetes, mitos, manteles, cíngulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO  
É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

# VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche. Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

## CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos

# COMPLETO SURTIDO

DE

## DEVOCIONARIOS,

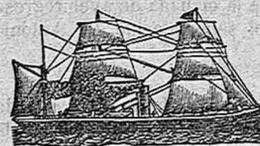
de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrín, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, garey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

### TÍTULOS.

Ancora de salvación, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de Maria, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraíso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneración perpétua al C. de María, Via del paraíso y otros muchos que no se detallan.

También hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religión y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los días festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.



## AGENCIA GENERAL DE PASAJES PARA TODOS LOS PUERTOS DEL MUNDO

Abada, 3, principal

Saldrá el magnífico vapor Aconcagua de Burdeos el día 23 de Marzo y Coruña el 25

### PARA LA REPÚBLICA DE CHILE

para la que se adelantan pasajes á obreros de 20 á 40 años.

Para Montevideo y Buenos Aires, pasajes á precios reducidos. Salidas del mes de marzo: el 2, 5, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 28 y 31.

Para más detalles y pedir pasajes, dirigirse al agente general D. Juan Romo, Abada, 3, Madrid, ó el sub-agente D. Lino Dorao, Avellanos, 7, Burgos.

## FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Burgos Santiago Conde, Espolon 44.

## OBRA NUEVA.

LA CIUDAD ANTICRISTIANA EN EL SIGLO XIX, por D. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro.—Primera edición española.

Esta obra es una completa síntesis en la que se exponen con toda claridad el punto de vista general y comun enlace de los modernos errores anticristianos, su filiación y entronque, sus relaciones y ramificaciones mas lejanas, sus disfraces y rodeos y formas solapadas, y las fórmulas hipócritas de que se vale para llegar á la anulación práctica del reinado social de Jesucristo sobre la tierra.

Dos voluminosos tomos en 8.º mayor, á 6 pesetas en rústica, y 8 en pasta, franco de porte por correo en toda España.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, Librería y Tipografía católica, calle del Pino, 5, Barcelona, y CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16, Burgos

## ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos.

Por 2 reales hectólitro quedan asegurados y mejorados todos los vinos sin que se vuelvan nunca agrios.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir en una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrío, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. Alomar Uriach, calle Moncada, 20—Barcelona.

Depósito en Burgos: Herminas de Martínez.